

Pronunciamento del presidente Enrique Peña Nieto sobre los XV años de constituida la CNDH

El Presidente Enrique Peña Nieto refrendó el compromiso del Gobierno de la República de “seguir sumando esfuerzos en lo que es una misión colectiva: consolidar a México como una auténtica sociedad de derechos”.

En la ceremonia conmemorativa de los 15 años de autonomía constitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), efectuada el 19 de agosto de 2014, el Primer Mandatario expresó su confianza en que “esta noble institución seguirá aportando su capacidad, trabajo y esfuerzo para que el respeto y el goce efectivo de los derechos humanos sean rasgos distintivos del México del siglo XXI”.

Informó que ya se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos para el procedimiento de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Resaltó la importancia de estos lineamientos, con los que ahora “el Gobierno de la República va a poder atender, todavía con mayor prontitud y eficacia, las recomendaciones que reciba de la CNDH”. Por primera vez, continuó, “se tienen criterios claros, uniformes y objetivos para que las distintas áreas de la Administración Pública Federal se coordinen mejor y respondan con pertinencia”.

Mencionó que los lineamientos “también coadyuvan a una mayor transparencia, al difundir entre la población el nivel de cumplimiento de cada recomendación recibida. Además, estas nuevas reglas permitirán ampliar y fortalecer el proceso de capacitación a los servidores públicos en materia de protección y respeto a los derechos humanos”.

“En el Gobierno de la República entendemos que la protección de los derechos humanos debe ser una práctica permanente del Estado Mexicano”, subrayó.

Indicó que las reformas transformadoras que se han impulsado “amplían y fortalecen los derechos humanos”, en dos grandes ámbitos:

PRIMERO: El fortalecimiento del andamiaje legal e institucional. “Hoy México cuenta con tres nuevos instrumentos de avanzada que protegen el goce efectivo de los derechos:

“La nueva Ley de Amparo, que amplía la protección de los derechos humanos y facilita el acceso de los mexicanos a este juicio.

“El Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece las mismas reglas para los juicios penales en todo el país, protege los derechos humanos de las víctimas y los inculpados, y asegura que toda persona sea tratada como inocente hasta que no se le sentencie como culpable.

“Y la transformación, en tercer lugar, de la Procuraduría General de la República en la Fiscalía General de la República, con lo que tendrá, al igual que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, plena autonomía constitucional”.

SEGUNDO ÁMBITO: La ampliación de los derechos humanos. “Gracias a las recientes reformas, nuestra Constitución ahora reconoce el derecho de nuestros niños y jóvenes a recibir una educación de calidad.

“La Reforma de Telecomunicaciones, además de impulsar la competencia y el crecimiento económico, también fortalece la libertad de expresión y el derecho al libre acceso a la información, y algo muy importante, establece el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluidas la banda ancha e Internet, como derechos constitucionales.

“En cuanto a los derechos políticos, se estableció la obligación de los partidos a otorgar a las mujeres el 50 por ciento de sus candidaturas para legisladores federales y locales. Sin duda, todos estos cambios representan uno de los mayores avances en favor de los derechos humanos de nuestro país”.

El Presidente Peña Nieto dijo que “como quedó acreditado con estas transformaciones, el Gobierno de la República tiene un compromiso indeclinable con las libertades fundamentales de las personas”.

Agregó que esta convicción “también está presente en las diversas políticas y programas de la Administración Pública Federal”, e hizo referencia a algunos de ellos: “el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, que presentó el día de ayer el Secretario de Gobernación; el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos; el Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y de manera destacada, el Programa Nacional de Derechos Humanos, en cuya definición se tomaron en cuenta las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales defensores de derechos humanos”.

EL GOBIERNO FEDERAL ACEPTÓ TODAS Y CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CNDH: RAÚL PLASCENCIA

Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH, subrayó su reconocimiento público al Presidente Peña Nieto porque por primera vez en más de una década, en el año 2013 el Gobierno Federal aceptó todas y cada una de las recomendaciones que emitió esta Comisión.

“Esto es algo que debemos reconocer, no solamente el discurso en el sentido de un mayor apego a los derechos humanos, sino también el compromiso de que se asuman todas las recomendaciones, y más aún, que se vayan cumpliendo porque es un apoyo para todos los mexicanos”, resaltó.

Plascencia Villanueva ratificó el compromiso institucional de consolidar la cultura de la legalidad y de contribuir a la construcción de un Estado de Derecho eficaz, que proteja y salvaguarde los derechos de todas las personas.

“Debemos seguir así, por este camino, identificando los factores de riesgo que pueden propiciar transgresiones a los derechos de las personas, o afectar a grupos en situación de mayor vulnerabilidad; ésta es la vía más efectiva para evitar conductas que pueden tener consecuencias, muchas veces irremediables, para los derechos humanos”, aseguró.

LA AUTONOMÍA DE LA CNDH REPRESENTA LIBERTAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO: NINFA DELIA DOMÍNGUEZ

Ninfa Delia Domínguez Leal, Consejera de la CNDH, afirmó que la promoción y defensa de los derechos humanos es una tarea siempre inacabada, por lo que consideró que “habrá que impulsar su progresividad y universalidad”.

Para lograrlo, expresó, “el trabajo es arduo y compartido”, y puntualizó que la autonomía de la institución le representa la suficiente libertad para el debido y estricto cumplimiento de su mandato constitucional, por lo que la única sumisión de la CNDH debe ser con la ley y con cada ciudadano.

Al respecto, precisó que “no podría ser de otra manera”, porque “un organismo defensor de los derechos humanos asociado de alguna forma con el poder, estaría viciado de origen y constituiría un engaño oneroso para la población”.

Por eso, agregó, “es muy justificada la celebración de este 15 Aniversario. Nos sirve de marco para recordar que alcanzar la autonomía de gestión y presupuestaria fue un hito para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.